



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
AUTORIZA PAGO DE FACTURA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 599 - 3

RANCAGUA, 10 JUN. 2010

VISTOS:

- o El Decreto Ley 1.305 de 1976;
- o La Resolución N° 1600, de fecha 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- o Ley N° 19.886 y su Reglamento, que se refiere a los casos en que procederá un trato o Contratación Directa, Art. 10 N°8 y Art. 51 Contrataciones menores a 100 UTM;
- o Los Formularios para Solicitudes de Compras o Contrataciones menores a 100 UTM;
- o Las Ordenes de Compra N° 615-49-SE10 y N° 615-50-SE10, del Sistema de Compras Públicas;
- o Las Facturas N° 0070311 por \$38.000 y 0070515 por 18.200 de la Empresa **ALAMEDA COMPUTACIÓN LIMITADA** RUT 77.762.040-1 por adquisición de Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, para la SEREMI MINVU, Región de O'Higgins;
- o Las facultades que me confiere el art. 9 del D. S. N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- o Teniendo presente la ausencia del SEREMI Titular, me corresponde subrogar el cargo, según lo establecido en la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, que complementa las normas sobre subrogación, y

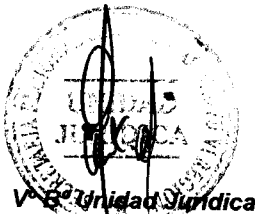
CONSIDERANDO

- Que se encuentra en tramitación el Decreto Supremo que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Titular de la Región de O'Higgins.
- Que se trata de adquisiciones menores a 3 UTM
- La necesidad del Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **PAGUESE**, Facturas N° 0070515 y N° 0070311 a la empresa "**ALAMEDA COMPUTACIÓN LIMITADA**" RUT 77.762.040-1 por un monto total de \$ 56.200 (cincuenta y seis mil doscientos pesos), IVA incluido por adquisición de insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales para la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins.
2. El gasto que demande la presente resolución será imputado al presupuesto vigente de la institución, (Subt. 22 glosa 04.009, Insumos, repuestos y accesorios computacionales)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



V.º Unidad Jurídica

FTR//MLF/CFO

Distribución:

- Unidad de Administración
- Archivo SEREMI Región de O'Higgins



FERNANDO TRONCOSO RESKE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS